

Gobierno del Estado de Oaxaca Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-ST-0054-10/2019 Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Leu, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-ST-0054-10/2019, relativa a la Contratación de los Servicios para el Desarrollo de una Plataforma Digital para Administrar el Acervo Fotográfico Turístico del Estado de Oaxaca, solicitada por la Secretaría de Turismo, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.4, Sesión Extraordinaria 017/2019, del 25 de octubre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-ST-0054-10/2019, determinando procedente que la adjudicación de la partida única se realice a la empresa denominada Corporativo Financiero de Negocios, S.A. de C.V.; por un monto total de \$4,872,000.00 (Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Tu

Sufragio

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS

MATERIALES 2016-2022 OAXACA

abel Cruz Martínez

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 25 de octubre de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008